

1376

Recibi: 10:00 am
25-Jul-2026
Ximera Rodríguez.
Rad. N° 2026000635

Fosca, Cundinamarca 25 de Julio de 2026

Señores

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL –
DETERCONSA**

Cra 4 #15-28 CA 2

Tocancipá, Cundinamarca.

Asunto: Subsanación documental – Certificación de título profesional del ingeniero Javier Mauricio Jaramillo Padilla

Referencia: INP-CTOC-008-2026.

Objeto: “CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ANILLO VIAL COCA COLA – CHICALÁ DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ”.

Respetados señores:

En atención al requerimiento de subsanación efectuado dentro del proceso de la referencia, **UNIÓN TEMPORAL ANILLO VIAL COCA-COLA 2026**, se permite informar que el ingeniero **JAVIER MAURICIO JARAMILLO PADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.230.124**, manifestó la pérdida de su diploma y/o acta de grado, razón por la cual actualmente se encuentra adelantando ante la institución educativa correspondiente el trámite para la expedición de los respectivos duplicados.

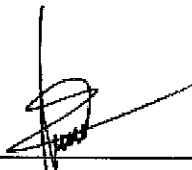
Con el propósito de subsanar la documentación requerida y acreditar la formación académica del profesional propuesto, adjuntamos el **Certificado de Título Profesional**, expedido por la institución educativa competente, en el cual consta la obtención del título académico correspondiente.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente que el documento aportado sea tenido en cuenta dentro de la evaluación y verificación de los requisitos del proceso, considerando que permite constatar la formación profesional del ingeniero **Javier Mauricio Jaramillo Padilla**.

Una vez sean expedidos los duplicados del diploma y/o del acta de grado, estos podrán ser aportados a la entidad en caso de ser requeridos.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información o documentación adicional que resulte necesaria.

Cordialmente:



JAIME ANDRÉS SILVA MATAMOROS

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL ANILLO VIAL COCA-COLA 2026

C.C. No. 80.178.609 de Bogotá D.C.

Anexo:

1. Certificado de Título Profesional del ingeniero Javier Mauricio Jaramillo Padilla.





REPORTE DE CONSULTA

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE, INFORMA:

Que a la fecha 23/07/2026 al (a la) Señor(a) JARAMILLO PADILLA JAVIER MAURICIO, identificado(a) con documento de identidad número 80230124, la Universidad de La Salle, con domicilio en Bogotá, le ha otorgado el(los) siguiente(s) título(s) académico(s):

TÍTULO ACADÉMICO	FECHA DE GRADO	NÚMERO DE ACTA
INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO	14/10/2005	27391

A solicitud de Universidad de La Salle

Generado: 23/07/2026 12:22 PM

El presente documento se expide, de conformidad con lo determinado en el literal b) del artículo 10 de la Ley Estatutaria No. 1581 de 2012 y es responsabilidad de la Entidad solicitante garantizar que las personas que reciben y administran la información que se consulta, deben cumplir con las obligaciones y exigencias que le impone dicha ley, bajo los principios de finalidad, uso legítimo, circulación restringida, confidencialidad y seguridad.

"VIGILADA MINEDUCACIÓN". De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución Número 12220 de junio 20 de 2016, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se regula la publicidad que realizan las instituciones de educación superior.



COPIA ACTA DE GRADO No. 27391

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 14 de OCTUBRE de 2005, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el señor Rector Hermano FABIO GALLEGO ARIAS, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Acuerdo No. 014 del día 3 del mes de abril de 2003 del Consejo Directivo y Registro Calificado No. 0123 del 28 de enero de 2004 del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

A JAVIER MAURICIO JARAMILLO PADILLA

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 80.230.124 de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 26596 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó el trabajo de grado titulado: "DISEÑO DEL PROGRAMA PARA EL MANEJO DE AGROQUÍMICOS UTILIZADOS EN CULTIVOS DE PALMA AFRICANA EN LA EMPRESA PACOL S.A. EN EL MUNICIPIO DEL SAN CARLOS DE GUAROA, META". Calificado como APROBADO. En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de OCTUBRE de 2005.

"El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y el Secretario General."

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 19 de agosto de 2026

UNIVERSIDAD DE
LA SALLE
Secretaría General

Firmado digitalmente por: SARAY
YANCHEC MORERO ESPINOSA
Fecha: 2026.08.19 16:33:44 COT
Razón: Secretaría General
Ubicación: Universidad de La
Salle

Fabiola C.

Educar para pensar, decidir y servir.

La presente acta de grado cuenta con estampa de firma digital certificada respaldada por Certicámara, tiene equivalencia funcional a la firma manuscrita cuenta con el aval de la Secretaría General de la Universidad de La Salle, por lo que tiene la misma validez que las emitidas en forma manuscrita por la Universidad. Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la Ley No. 527 de 1999, el interesado puede probar su autenticidad desde Acrobat Reader opción Panel de Firma.